



**Sindicato del Profesorado Extremeño**

## **NOTA DE PRENSA**

### **Sentencia favorable pago de Jefatura de Departamento**

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) ha ganado una sentencia, en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, a la Consejería de Educación donde se reconoce, a una afiliada, el derecho a cobrar la totalidad del complemento retributivo correspondiente a la función de Jefatura de Departamento que desempeñó con una vacante a media jornada. El fallo obliga a la Administración a regularizar consecuentemente las nóminas correspondientes en todos los aspectos en que se pudieran ver afectadas, e impone a la Administración demandada las costas causadas.

Es un éxito judicial más de PIDE que viene a sumarse al conseguido mediante sentencias donde se reconocía el derecho a docentes, con contrato a media jornada, a percibir el complemento de tutoría en su integridad.

Solicitamos a la Consejería que en cumplimiento de la sentencia, se extienda la misma de oficio a todos los funcionarios docentes, con nombramiento como Jefe de Departamento, el derecho a percibir el complemento en su integridad, evitando con ello, que los afectados acudan a los tribunales para solicitar extensión de sentencia, con el consabido pago de costas por parte de la Administración.

**PIDE**